



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0462/05/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/1985

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de mayo de 2022

PRODUCTORES E INDUSTRIALES PARA EL DESARROLLO FORESTAL DE TOMOCHI, S.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTORES E INDUSTRIALES PARA EL DESARROLLO FORESTAL DE TOMOCHI, S. DE R.L. DE C.V.

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3427 de fecha 30 de Mayo de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08031PID001** ubicado en KM. 218 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. 31690 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 98 Metros cúbicos	3	8	10	24683411	24683413
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.8 Metros cúbicos	1	11	11	24683414	24683414

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

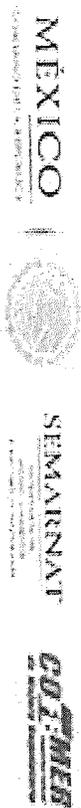


Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1					MAD EN ROLLO PINO				
Genero:		Unidad de medida			Fecha		Producto:		
Existencia inicial		M3			M3		MAD ASS PINO		
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
23/04/2022	24999854	EJIDO GASACHI	P08051GAS002	16.445					
21/04/2022	24999859	EJIDO GASACHI	P08051GAS002	13.056					
20/04/2022	24999862	EJIDO GASACHI	P08051GAS002	14.426					
12/04/2022	25001256	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.500					
11/04/2022	25001309	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	8.130					
28/03/2022	24994493	EJ. BASASEACHI	P08051BAS001	12.258					
21/03/2022	24987502	EJ, TUTUACA	P08063TUT003	13.563					
20/03/2022	24987357	EJ, TUTUACA	P08063TUT003	14.663					
18/03/2022	24674914	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.756					
17/03/2022	24674918	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.214					
17/03/2022	24674915	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	10.005					
11/03/2022	24674927	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.268					
03/03/2022	24675041	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.400					
28/02/2022	24675042	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.300					
24/02/2022	24674959	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.756					
15/02/2022	24675080	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	11.010					
05/09/2021	23877515	EJIDO GASACHI	P08051GAS002	16.445					
Total				196.195	Total				0.000

Equivalencia en materia prima transformada



Contacto:
 Av Ejido Nacional 223, Col Anahuac,
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00